



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021**

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Calle Durango número 291, quinto piso, colonia Roma Norte, código postal 06700
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Convocatoria de la

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-050GYR120-E14-2021

Adquisición de “Reconocimientos por años de servicio y jubilación para los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social”



ÍNDICE

GLOSARIO	4
1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	7
1.1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	7
1.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	7
1.3 INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.	8
1.4 IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.	8
1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.	8
1.6 MONEDA EN LA QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO.	9
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	9
2.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	9
2.2 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES.	10
2.3 MÉTODO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	10
2.4 CANTIDADES A CONTRATAR.	10
2.4.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	11
2.4.2 REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	11
2.4.3. GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.	11
2.5 FORMA DE ADJUDICACIÓN.	11
2.6 MODELO DE CONTRATO.	11
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	12
3.1 FECHA Y HORA PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	12
3.2 JUNTA DE ACLARACIONES.	12
3.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	14
3.3.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	15
3.3.2 NÚMERO DE PROPOSICIONES.....	16
3.4 ACTO DE FALLO.	17
3.5 CONTRATO.	17
3.5.1 Persona Moral.	18
3.5.2 Persona Física.	18
3.5.3 Para Ambos.	18
3.5.4 Área Técnica y Administrador del contrato.....	21
3.5.5 Garantía de cumplimiento de contrato.	21
3.5.6 Pago.....	22
3.5.7 Penas convencionales y deductivas.	22
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	22
4.1 Documentación a remitir a través del Sistema CompraNet.	22
4.1.1 Propuesta técnica.....	23
4.1.2 Propuesta económica.	24
4.1.3 Documentación legal-administrativa.....	24



4.2 Causales expresas de desechamiento.....28

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.
..... 30

5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.....30

5.2 EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.....30

5.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....31

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE..... 32

7. INCONFORMIDADES..... 32

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA..... 32

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA(S) INCLUIDAS EN ESTA Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN..... 33

10. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... 33

11. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)..... 34

12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES..... 34

13. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 36



Glosario

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** EL servidor público quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, es el que se indica en el **numeral 3.5.4 Área Técnica y Administrador del contrato** de la presente Convocatoria.
2. **Área contratante:** Es el Área del IMSS facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, así como para contratar la prestación de servicios; para el presente procedimiento de contratación, la facultad recae en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de su División de Bienes No Terapéuticos.
3. **Área requirente:** Es el Área en el IMSS que solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
4. **Área técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente; para el presente procedimiento de contratación será el servidor público siguiente: Titular de la División de Capacitación para el Nivel Central.
5. **Bienes de Consumo:** Son los bienes muebles que por su utilización en el desarrollo de las actividades que se realizan, tienen un desgaste parcial o total por lo tanto no son susceptibles de ser utilizados nuevamente, son controlados a través de un registro global en los inventarios dada su naturaleza y finalidad en éste, en el IMSS se clasifican como Bienes de Uso Terapéutico (insumos para la salud) y No Terapéutico.
6. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. **Canje:** Actividad que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el proveedor, para cambiar por bienes nuevos del mismo tipo, bienes con defectos de calidad, caducos, próximos a caducar o suspendidos por la Secretaría de Salud o alguna autoridad institucional que dictamine que no pueden ser utilizados, en su caso.
8. **CFF:** Código Fiscal de la Federación.



9. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
10. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dirección electrónica en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>
11. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
14. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
15. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
17. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
19. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública.
20. **MAAG:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **Medios de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos, que en términos de la LAASSP es el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios denominado "CompraNet".
22. **Medios de identificación electrónica:** Se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.
23. **MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



- 24. NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas o los estándares ahí referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7, 64 y 73 fracción III, de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
- 25. OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS.
- 26. Partida o concepto:** Es la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 27. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
- 28. Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- 29. Resolución Miscelánea Fiscal:** Disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
- 30. RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 31. RUPC:** Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- 32. SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 33. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 34. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 35. Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
- 36. SPEI:** Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.



CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracción I, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 29 de la LAASSP, 2 fracción I, 39 y demás relativos del RLAASSP, numeral 4.2.2.1.7 del MAAG, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, fabricantes o distribuidores de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir, descritos en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** para participar en la presente licitación:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1.1 Datos de Identificación.

Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes No Terapéuticos

Área Requirente: Coordinación de Capacitación de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Domicilio: Calle Durango número 291, piso 5, colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México.

Número de identificación de la convocatoria asignado por CompraNet LA-050GYR120-E14-2021

1.2 Medio y carácter de la licitación.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "**CompraNet**", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "*Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet*", publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 28 de junio de 2011. Por lo anterior, en las



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento.

El carácter del presente procedimiento de contratación es **nacional**, en el cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y los bienes por adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un **65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la LAASSP, el Décimo Primero Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LAASSP" publicado en el DOF el 28 de mayo de 2009, así como a las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta Licitación Pública que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del Sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal de dicho Sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

1.3 Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La vigencia de la contratación será conforme a lo establecido en el **numeral 1. "Modalidad y vigencia de la contratación"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria, es decir, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.4 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del licitante, **en idioma español**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 29 de la LAASSP.

Las fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán presentarse **en idioma español**. En caso de venir en idioma inglés u otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

1.5 Disponibilidad presupuestaria.

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2021, de conformidad con el



dictamen presupuestal con número de folio 0000184870-2021, expedido por la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en el Ámbito Central, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.

El presente procedimiento de contratación no será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

1.6 Moneda en la que se efectuará el pago.

El pago se realizará en moneda nacional.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la contratación.

El objeto de la presente contratación es la adquisición de dos tipos de reconocimientos, que se requieren para la conmemoración del personal que cumple años de servicio en el Instituto y para aquellos que se jubilan por años de servicio, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, consistente en 2 (dos) partidas de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción del bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
1	Reconocimiento por 25 años de servicio	<p>a) Fistol acuñado en plata ley .999, en alto relieve, peso de 3.522 grs., dimensión rectangular de 15 x18 mm.en metal fino y acabado en mate brillo.</p> <p>b) Bolsa de terciopelo en color negro, con logotipo del IMSS en serigrafía color plateado, cosida con hilo color negro, con medidas de 88 mm. de alto y 69 mm. de ancho, con 2 correas de terciopelo del color negro para cerrar en forma de jareta.</p> <p>c) Se anexa diseño y fotografía del bien requerido en el apéndice "C".</p>	Pieza	5,395



Partida	Descripción del bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
2	Reconocimiento por jubilación por años de servicio.	<p>a) Medalla acuñada en plata ley .999, peso de 31.103 grs., 40 mm. de diámetro, en metal fino y acabado en mate brillo.</p> <p>b) Cápsula de acrílico redonda con diámetro de 40mm que cierre a presión.</p> <p>c) Estuche de cartón forrado de vinil imitación piel en color azul marino con el logotipo del IMSS impreso en color plateado, con medidas de 90 mm. de largo, 91 mm. de ancho y 24 mm. de altura, con alojamiento interno de cápsula en terciopelo color blanco.</p> <p>d) Se anexa diseño y fotografía del bien requerido en el apéndice "D".</p>	Pieza	6,422

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir las cantidades requeridas, los Términos y Condiciones, lugares de entrega y especificaciones técnicas se encuentran especificados en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, así como en sus **Apéndices A, B, C y D**, y **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, los cuales forman parte de la presente convocatoria y deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración de su Propuesta.

La adjudicación se efectuará por la totalidad de bienes requeridos, por cada una de las partidas que se detallan en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, de la presente Convocatoria.

2.2 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales.

Las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales que requieran acreditar los bienes materia del presente procedimiento de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, así como su forma de acreditación y/o cumplimiento, se detallan en el numeral I. **"Descripción amplia y detallada de los bienes"** del **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y numeral IV. **"Método de evaluación que realizará el área técnica"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.

2.3 Método y resultado de la evaluación técnica.

Conforme a lo dispuesto en el numeral III. **"Método de Evaluación que realizará el área técnica"**, del **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y numeral IV **"Método de Evaluación que realizará el área técnica"**, del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.

2.4 Cantidades a contratar.

Se formalizará contrato por cada licitante adjudicado, con cantidades fijas, características y especificaciones previamente determinadas, de conformidad con lo señalado en el



numeral I. “Modalidad y vigencia de la contratación” del Anexo 1 (Anexo Técnico), de la presente convocatoria.

2.4.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes.

Los bienes deberán entregarse, de acuerdo a lo señalado en los apartados “**Plazo**” y “**Lugar**” del **numeral II. “Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes”, numeral III. “Programa de entregas” del Anexo 2 (Términos y Condiciones),** así como en el **Apéndice B “Entrega de Reconocimientos” del Anexo 1 (Anexo Técnico),** de la presente Convocatoria.

2.4.2 Requisitos y Condiciones de entrega de los bienes.

Se realizará conforme al apartado “**Condiciones de entrega de los bienes**” del **numeral II. “Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes”** y **numeral III. “Programa de entregas” del Anexo 2 (Términos y Condiciones),** así como en el **Apéndice B “Entrega de Reconocimientos” del Anexo 1 (Anexo Técnico),** de la presente Convocatoria.

2.4.3. Garantías contra defectos o vicios ocultos de los bienes.

Se realizará conforme al **numeral XI. “Garantías contra defectos o vicios ocultos en la calidad de los bienes”, del Anexo 2 (Términos y Condiciones),** de la presente Convocatoria.

2.5 Forma de adjudicación.

Mediante el criterio de evaluación binario, en la presente Licitación Pública se adjudicará por partida o partidas, a una sola fuente de abastecimiento

Los licitantes deberán incluir en su proposición económica las partidas para las cuales participa, así como el precio unitario ofertado y podrán utilizar el formato incluido en el **Anexo 16 (Formato de Propuesta Económica),** en caso de utilizar otro formato su proposición económica deberá contener al menos la información solicitada en el anexo mencionado.

Se adjudicará el 100% de los bienes requeridos por partida, al licitante que oferte el precio más bajo, siempre y cuando haya cumplido previamente con las especificaciones técnicas y legales requeridas.

Los licitantes podrán participar en las partidas que deseen.

2.6 Modelo de contrato.

Se adjunta el **Anexo 3 (Modelo de contrato para la adquisición de bienes),** que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.



En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última y en la(s) Junta(s) de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

3.1 Fecha y hora para los actos de la licitación.

Por tratarse de una licitación pública nacional electrónica los eventos que a continuación se señalan se llevarán a cabo por medio del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, de acuerdo a lo siguiente:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO
Junta de Aclaraciones	22 de julio de 2021	11:00 horas	División de Bienes No Terapéuticos ubicada en Calle Durango Número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Presentación y Apertura de Proposiciones	29 de julio de 2021	11:00 horas	
Acto de Notificación de Fallo	12 de agosto de 2021	17:00 horas	

3.2 Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 26 Bis fracción II, 33 y 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, por lo que aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, deberán presentar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compranet), un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación por sí o en representación de un tercero, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el tercer párrafo del citado artículo 45 del RLAASSP, para lo cual se pone a disposición de los licitantes el **Anexo 6 (Escrito de interés en participar en la presente Licitación)**, en el cual deberá señalar, en cada caso, los datos siguientes:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas y del representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades o poderes para suscribir propuestas de licitaciones.



- En su caso, los licitantes que deseen enviar **solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, lo harán a través de **CompraNet** en el formato establecido en el **Anexo 7 (Escrito de solicitud de aclaraciones)** de la presente convocatoria. Asimismo, deben anexar el formato establecido en el **Anexo 6 (Escrito de interés en participar en la presente Licitación)**. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del RLAASSP.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir el **Anexo 7 (Escrito de solicitud de aclaraciones)** en formato editable en Word.

El plazo para enviar dichas solicitudes será **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con



fundamento en lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP, 47, 48 y 49 segundo párrafo del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del MAAG. Para la presentación de sus proposiciones los licitantes podrán hacer uso de los formatos previstos en el **numeral 8 (Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones y anexos de la presente convocatoria)**, de la presente Convocatoria.

En cumplimiento a lo señalado en la fracción VI, del artículo 29 de la LAASSP, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

Para el envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente CompraNet y para la aceptación de los documentos, se tomará en consideración lo señalado en los numerales 29 y 30 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

Asimismo, se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo 5 (Relación de documentos a presentar)**, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del RLAASSP.



Asimismo, se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 39 fracción III inciso d) del Reglamento y hasta 90 días posteriores al fallo, de resultar adjudicado en una o más partidas deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad respecto de la o las partidas adjudicadas, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

Posteriormente, se realizará la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas. El resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el correspondiente acto de Fallo, mismo que se llevará a cabo de conformidad con el numeral 3.4 de la presente Convocatoria.

Al tratarse de un procedimiento electrónico realizado con fundamento en el artículo 26 BIS, fracción II, de la LAASSP, en el presente procedimiento no se reciben proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.

3.3.1 Proposiciones conjuntas.

Los licitantes que opten por presentar proposiciones conjuntas, de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, deberán presentar el convenio correspondiente en los términos del **Anexo 14 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta)** de la presente Convocatoria, precisando las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 14 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta)** de la presente Convocatoria.

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;



b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

2.-Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

3.- Los escritos señalados a continuación deberán ser presentados de manera individual por cada integrante:

- Acreditamiento de existencia legal y personalidad jurídica **(Anexo 8)**.
- Manifestación de Nacionalidad Mexicana **(Anexo 9)** dependiendo del bien ofertado).
- Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional **(Anexo 9 A)**.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP **(Anexo 10)**.
- Declaración de Integridad **(Anexo 11)**.
- Manifestación de Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa, en su caso **(Anexo 13)**.

En caso de no participar de manera conjunta, podrán presentar la carátula del escrito identificado como **Anexo 14 (Modelo de Convenio de Participación Conjunta)**, con la leyenda **"No aplica"**

3.3.2 Número de Proposiciones.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la LAASSP.



3.4 Acto de fallo.

El fallo se emitirá de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 37 Bis de la LAASSP, así como del numeral 4.2.2.1.20 del MAAG, por lo que el acta que lo contenga, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con los artículos 37, quinto párrafo, 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

Adicionalmente, se precisa que el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 37 Bis, primer párrafo de la LAASSP

Con la notificación del fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la LAASSP.

3.5 Contrato.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el contrato conforme al modelo que se encuentra en el **Anexo 3 (Modelo de contrato para la adquisición de bienes)** de la presente Convocatoria, en la fecha y hora previstos en el Fallo, o en su defecto, dentro de **los 15 (quince) días naturales** posteriores a la notificación del mismo Fallo, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 10, colonia Roma Norte, código postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o bien no se mencione en el Fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo a través de CompraNet, lo anterior en términos de lo señalado en el quinto párrafo del artículo 37 y segundo párrafo del artículo 37 BIS y 46 de la LAASSP.

Se podrá anticipar la firma del contrato a petición por escrito del licitante adjudicado y previa consulta con la División de Contratos.

En relación a la formalización del contrato y en virtud del actual estado de contingencia en el que se encuentra nuestro país, se debe considerar el Criterio 03_2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contracciones Públicas y que puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/compranet/prensa/avisos-unidad-de-normatividad>

Para efectos de la elaboración del contrato el licitante adjudicado deberá presentar en la División de Contratos, en la oficina ubicada en calle Durango número 291, décimo



piso, colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtemoc, C.P. 06700 en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 el día hábil siguiente a la emisión del fallo, en términos del **Anexo 18 (Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos)** de la presente Convocatoria, los siguientes documentos:

3.5.1 Persona Moral.

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, que contenga los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, incluyendo la fecha de registro, y en su caso, reformas y modificaciones (razón social y objeto de la sociedad). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)
2. Testimonio de la Escritura Pública (PODER NOTARIAL).- Donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)

3.5.2 Persona Física.

1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)
2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.- Donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)

3.5.3 Para Ambos.

3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.- Credencial para votar con fotografía, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, o cédula profesional. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)
4. Comprobante del Domicilio Fiscal.- (Recibos de agua, luz, predial, teléfono, cuya antigüedad sea no mayor a 3 meses) (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)
5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, cédula de situación fiscal actualizada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB)
6. Registro Patronal ante el IMSS, o en su caso, carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la razón por la que no se encuentra obligado a dicha inscripción.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

PRIMER SUPUESTO. En caso de que su representada subcontrate personal con otra empresa deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad declarando lo anterior, así como deberá presentar el contrato de prestación de servicio con dicha empresa (outsourcing) y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo y vigentes de esa subcontratante, firmadas por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

SEGUNDO SUPUESTO De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

TERCER SUPUESTO. En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

CUARTO SUPUESTO. En caso de que su representada forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forme parte del grupo se encargue de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo y vigentes de la empresa que se encargue de administrar dicha plantilla laboral, firmadas por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

EN LOS CUATRO SUPUESTOS ANTERIORES, la persona o empresa adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA PERSONA O EMPRESA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., y la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada.

7. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA.,



conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en correlación con las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA., conforme al acuerdo dictados por el H. Consejo Técnico números ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2020, mediante el cual se modifican las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social". Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT). Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
10. Para comunicaciones oficiales deberá presentar Hoja de Contacto membretada y suscrita por el Representante Legal. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
11. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
12. Escrito Bajo Protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)
13. Escrito bajo protesta de decir verdad que de conformidad con la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA)

Para efectos de la referida Ley General, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el presente numeral, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública (SFP), para que esta proceda en términos del artículo 59 de la LAASSP.

3.5.4 Área Técnica y Administrador del contrato.

De conformidad con las definiciones establecidas en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP, así como en el numeral 1 del MAAG y 2 de las POBALINES, el Representante Técnico y el Administrador del contrato son los señalados en los **numerales XVIII. "Área Técnica"** y **XIX. "Administrador del Contrato"** del **Anexo 2 (Términos y condiciones)**, de la presente Convocatoria.

Es decir, el Área Técnica es el Titular de la División de Capacitación para el Nivel Central, de la Coordinación de Capacitación de este Instituto y el Administrador del Contrato es el Titular de la Coordinación Técnica de Capacitación.

3.5.5 Garantía de cumplimiento de contrato.

Los licitantes que resulten adjudicados para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en los contratos adjudicados, deberán presentar a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza expedida por una institución debidamente acreditada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, conforme le indique la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 10, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en moneda nacional y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el **numeral XII. "Garantía de cumplimiento del contrato"**, del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, para lo cual deberá utilizar el **Anexo 4 (Formato. Fianza de Cumplimiento de Contrato)**, de la presente Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante una autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, siempre que el proveedor hubiese cumplido con las obligaciones a su cargo, contenidas en la presente convocatoria, junta(s) de aclaración(es), fallo, contrato y documentos anexos.

3.5.6 Pago.

El pago se efectuará en una sola exhibición en Moneda Nacional, es decir pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal digital (CFDI) por parte de el proveedor adjudicado, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, en la Delegación Miguel Hidalgo, en días y horas hábiles, con la documentación y las condiciones descritas en el numeral **XIII. "Plazo y condiciones de pago de los bienes"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente convocatoria.

3.5.7 Penas convencionales y deductivas.

Se aplicarán de conformidad con lo establecido en el numeral **X. "Penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social"** del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.1 Documentación a remitir a través del Sistema CompraNet.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet la documentación que integre su proposición (documentación legal, propuesta técnica y económica) la cual deberá ser firmada a través de los medios de identificación electrónica mediante la firma electrónica avanzada, precisando que una vez enviada, el Sistema genera los sobres mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establece la SHCP.

El sobre que genere dicho Sistema debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación:



4.1.1 Propuesta técnica.

- a) Documento de la empresa, en papel preferentemente membretado debidamente firmado por el representante legal o a través de la persona que cuente con las facultades para tal efecto, la cual debe contener la descripción amplia y detallada de los bienes y la leyenda que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a cumplir con lo requerido en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.
- b) Carta compromiso en papel preferentemente membretado y firmado por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para tal efecto, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de la entrega de los bienes, estos vendrán acompañados de un Certificado de Autenticidad para cada uno, en el que haga constar que los materiales con los que se elaboraron los bienes entregados, cumplen con las condiciones de plata definidas en las características y especificaciones requeridas (material, metal, peso, diámetro y acabado, entre otros) en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, de la presente convocatoria, anexando el formato que contenga los datos del certificado de autenticidad que se entregará en caso de resultar adjudicado.
- c) Folletos y/o fotografías claras, a color, de buen tamaño y calidad de imagen de trabajos efectuados con antelación, que contengan características similares a lo requerido por el Instituto en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**, de la presente convocatoria, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados, debidamente referenciado con la partida a la que corresponda, en español o en su caso, con la traducción simple al español.
- d) Hoja preferentemente membretada de la empresa, sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que “LOS BIENES” a suministrar cumplen con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana: NOM-033-SCFI-1994, Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino o paladio – Especificaciones y métodos de prueba.
- e) La propuesta técnica deberá ser firmada en el Sistema CompraNet empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública del representante legal (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

Se verificará la presentación y el cumplimiento de cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el presente apartado. La omisión en la presentación de alguno de los documentos o que, habiéndolo presentado, no cumpla con lo requerido, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma, conforme a lo señalado en el inciso b) “Evaluación de la propuesta técnica” del **numeral III. “Método de evaluación que realizará el área técnica”** del **Anexo 1 (Anexo Técnico)** e **inciso b) “Evaluación de la propuesta técnica”** del **numeral IV. “Método de evaluación que realizará**



el área técnica” del **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, de la presente Convocatoria.

4.1.2 Propuesta económica.

La documentación que integre la Propuesta Económica y, por lo tanto, el sobre que genere CompraNet debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá atender a lo siguiente:

- a) Propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo 16 (Formato de propuesta económica)**, en hoja preferentemente **membretada del licitante**, en caso de no usar el Anexo 16, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar foliada y suscrita **con la firma electrónica avanzada por la persona facultada para ello**. (La falta absoluta de folio, afecta la solvencia de la misma y motivaría su desechamiento.

En la Propuesta Económica deberá indicar la partida ofertada, descripción, cantidad Total de la Partida, precio unitario por cada partida a 2 decimales (en caso de incluir más de dos decimales se considerarán únicamente los 2 primeros, Importe por partida (subtotal sin IVA), Subtotal, IVA y Total.

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido y contener los señalamientos respecto de que los precios unitarios ofertados, serán fijos durante la vigencia del contrato, expresarse en moneda nacional y la vigencia de la propuesta de conformidad con el séptimo párrafo del apartado **3.3 Presentación y Apertura de Proposiciones** de la presente Convocatoria.

- b) La propuesta económica deberá ser firmada en el Sistema CompraNet, empleando los medios de identificación electrónica, establecidos por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).

En términos del artículo 55 del RLAASSP, cuando se detecte un error de cálculo, la Convocante podrá llevar a cabo su rectificación **cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario** en la propuesta económica del licitante.

En relación al párrafo anterior, si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, lo anterior en cumplimiento al último párrafo del artículo 55 del RLAASSP.

4.1.3 Documentación legal-administrativa.

- a) Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 8 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)** de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio, y correo electrónico para recibir notificaciones, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.
- Acta Constitutiva (Persona Moral), en su caso, reformas y modificaciones o Acta de nacimiento (Persona Física).
- **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

En caso de utilizar un formato distinto deberá contener como mínimo la información requerida conforme al **Anexo 8 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**.

- b) Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.
- c) Escrito **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y además el **escrito bajo protesta de decir verdad** de que los bienes que oferta para la o las partidas respectivas y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las *"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* de acuerdo con los formatos contenidos en el **Anexo 9 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)** y **Anexo 9 A (Formato. Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional)** de la presente Convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo



del artículo 35 del RLAASSP.

- d) Escrito **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP)** de la presente Convocatoria, de conformidad con lo señalado en la fracción VIII del artículo 29 de la LAASSP, así como en el inciso e), fracción VI, del artículo 39 del RLAASSP.
- e) Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Declaración de integridad)** de la presente Convocatoria, de conformidad con lo señalado en la fracción IX del artículo 29 de la LAASSP, así como en el inciso f), fracción VI, del artículo 39 del RLAASSP.
- f) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad)** de la presente Convocatoria, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 45 de la LAASSP.
- g) **Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación** como micro, pequeña o mediana empresa, **o bien, escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPyMEs))** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento), de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAASSP.
- h) Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del *“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”* (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento, no obstante sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).



- i) En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral 3.3.1, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 14 (Modelo de convenio de participación conjunta)** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (**el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta**), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASSP, así como en el inciso i), fracción VI, del artículo 39 del RLAASSP.
- j) Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 10 "Información reservada y confidencial"** de la presente convocatoria y al formato contenido en el **Anexo 15 (Formato de información reservada y confidencial)**. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral Cuadragésimo del *"ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016. La no presentación de este escrito no será causal de desechamiento.
- k) A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del **numeral 12 "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"** de la presente Convocatoria (la no presentación de este escrito no será causal de desechamiento).



- l) Se solicita presentar el documento en el que conste la opinión ante la autoridad fiscal competente (IMSS, SAT e INFONAVIT), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior en apego a lo establecido en el inciso j) de la fracción VI del artículo 39 del RLAASSP.

En los incisos en los que no aplique la documentación solicitada, podrá presentar la carátula de los mismos con la leyenda “NO APLICA”.

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV, de la LAASSP, será causa de desechamiento las siguientes:

- a) Cuando no presente el escrito por el que el participante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica en los términos del numeral **4.1.3 inciso a)**, de la presente Convocatoria.
- b) Cuando no se presente el escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del numeral **4.1.3 inciso c)**, de la presente Convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 9 (Escrito de nacionalidad mexicana bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)** y **Anexo 9 A (Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional)**, de la presente Convocatoria.
- c) Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, en términos del numeral **4.1.3 inciso d)** de la presente Convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP)**, de la presente Convocatoria.
- d) Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del numeral **4.1.3 inciso e)** de la presente Convocatoria, de acuerdo con el **Anexo 11 (Declaración de integridad)**, de la presente Convocatoria.
- e) Cuando en cualquiera de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de obligatorio y bajo protesta de decir verdad, solicitados en la presente Convocatoria, se omita la protesta requerida.
- f) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el



costo de los bienes objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- g) La falta absoluta de folio en la proposición y en la documentación legal, siempre que impida su evaluación y afecte la solvencia, conforme al artículo 50 tercer párrafo del RLAASSP.
- h) Cuando presente más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.
- i) Cuando la propuesta técnica o la propuesta económica no se presenten o en caso de presentarse, estas no sean firmadas electrónicamente a través del Sistema CompraNet con los medios de identificación electrónica del licitante (firma electrónica avanzada vigente que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales o, en su caso, la SFP), conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada electrónicamente por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.

- j) Cuando la documentación que integra la propuesta del licitante no sea legible, para llevar a cabo la evaluación de la misma y no se pueda llevar a cabo la verificación para corroborar si legal, técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante.
- k) Cuando la proposición o los catálogos requeridos no se presenten en idioma español.
- l) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** y/o con los requisitos señalados en el **Anexo 2 (Términos y Condiciones)**, así como a las precisiones que en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos incumplimientos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para verificar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.
- m) Cuando no se presente el convenio de participación conjunta, en caso de participar con ese carácter.
- n) Cuando la propuesta económica no cumpla con los requisitos establecidos en el **numeral 4.1.2 Propuesta Económica**, de la presente Convocatoria.
- o) Cuando el precio unitario ofertado resulte no aceptable de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción XI de la LAASSP y 51 último párrafo del RLAASSP.
- p) En su caso cuando, el precio unitario sea inferior al precio conveniente de



conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción XII de la LAASSP y 51 último párrafo del RLAASSP.

- q) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- r) Cuando no cotice la totalidad de los bienes que integran las partidas de su proposición.
- s) Cuando como resultado de la evaluación legal se advierta que **existen licitantes que se encuentran vinculados** entre sí por algún socio o asociado, en términos de la fracción VII del artículo 50 y fracción IV del artículo 60 de la LAASSP.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las propuestas será documental, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del MAAG y, toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, en la evaluación de las proposiciones se aplicará el **Criterio de Evaluación Binario**.

Se comprobará que las propuestas cumplan con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas y que contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) junta(s) de aclaraciones y sus anexos de conformidad con los citados artículos.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) Junta(s) de Aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

5.1 Evaluación técnica de la propuesta.

El área técnica es la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas, conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP, el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG y en el **numeral 4.1.1** de la presente Convocatoria, aplicando el Criterio de evaluación Binario, por lo que se evaluarán al menos las proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo y de no resultar solventes técnicamente, se evaluarán las que les sigan en precio, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 36 de la LAASSP y 51 del RLAASSP.

5.2 Evaluación legal y económica de la propuesta.

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria serán evaluados mediante el Criterio



Binario (cumple y no cumple), **siendo el factor determinante para adjudicar el contrato** el precio más bajo, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes técnica, económica y legalmente.

El área convocante revisará que la documentación legal incluida como parte de las proposiciones presentadas por los licitantes cumpla conforme a los preceptos legales aplicables de conformidad con lo establecido en la LAASSP, el RLAASSP, el numeral 4.2.2.1.15 del MAAG, así como en la presente Convocatoria y demás normatividad aplicable.

De las propuestas que hayan cumplido técnica y legalmente se analizarán las propuestas económicas revisando **los precios unitarios ofertados** por los licitantes, así como las operaciones aritméticas, con objeto de verificar el importe total ofertado, conforme los datos contenidos en la propuesta económica presentada en el formato que se agrega como **Anexo 16 (Propuesta Económica)** de la presente Convocatoria, de acuerdo con el numeral 4.2.2.1.17 del MAAG.

El precio conveniente se determinará de conformidad a lo señalado en el artículo 51 apartado B del RLAASSP. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Tratándose de propuestas conjuntas, el área contratante evaluará los términos legales del convenio; y el área técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante; lo anterior, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

5.3 Adjudicación del contrato.

El contrato será adjudicado por partida o partidas adjudicadas al licitante o a los licitantes cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos de la presente Convocatoria y resulte ser el precio más bajo determinado por la Convocante para la partida o partidas que cotiza, conforme al artículo 36 Bis fracción II, de la LAASSP.

En caso de existir empate entre las proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y, en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP y primer párrafo del 54 del RLAASSP. Lo anterior se aplicará siempre y cuando hubiesen presentado el escrito de estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato establecido en el **Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**.



De no actualizarse el supuesto anterior, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, para lo cual se invitará al representante del Órgano Interno de Control, conforme al último párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP, así como al segundo y tercer párrafo del artículo 54 del RLAASSP.

Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del RLAASSP, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el formato contenido en el **Anexo 5 (Relación de documentos a presentar)**, de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que presentará cada licitante, el no presentar la relación no será motivo de desechamiento, de conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP.

7. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México o, en su caso, ante el OIC en el IMSS ubicado en Avenida Revolución número 1586, colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se precisa que tal instancia podrán presentarse mediante el Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para lo cual podrá consultarse la Guía contenida en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

8. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Número	Descripción
Anexo 1	Anexo Técnico: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apéndice A ✓ Apéndice B ✓ Apéndice C ✓ Apéndice D
Anexo 2	Términos y Condiciones.



Número	Descripción
Anexo 3	Modelo de contrato para la adquisición de bienes.
Anexo 4	Formato de Fianza de cumplimiento de contrato
Anexo 5	Relación de documentos a presentar.
Anexo 6	Escrito de interés en participar en la presente Licitación.
Anexo 7	Escrito de solicitud de aclaraciones.
Anexo 8	Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.
Anexo 9	Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional.
Anexo 9 A	Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional.
Anexo 10	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
Anexo 11	Declaración de integridad.
Anexo 12	Escrito de liberación de responsabilidad.
Anexo 13	Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).
Anexo 14	Modelo de Convenio de Participación Conjunta (en su caso).
Anexo 15	Formato de información reservada y confidencial.
Anexo 16	Formato de Propuesta Económica.
Anexo 17	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
Anexo 18	Documentación Legal solicitada para la elaboración de contratos

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA(S) INCLUIDAS EN ESTA Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 38 de la LAASSP, la convocante podrá cancelar la presente licitación o partida(s) incluidas en ésta, cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS.

Asimismo, la Convocante podrá declarar desierta la Licitación Pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en los artículos 38 de la LAASSP y 58 del RLAASSP.

10. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los



documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual podrán hacer uso del formato contenido en el **Anexo 15 (Formato de información reservada y confidencial)**.

11. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

De conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 56 BIS de la LAASSP, 105 del RLAASSP y el numeral 18 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, es responsabilidad de los licitantes adjudicados presentar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que forma parte integral de CompraNet, dicha inscripción se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor cuando así se requiera.

Asimismo, se hace de conocimiento de los licitantes que la información contenida en el RUPC tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de la LAASSP, del RLAASSP y demás disposiciones aplicables.

12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el “**Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**” contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaria de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido, se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

- I. Presidente de la República;
- II. Secretarios de Estado;



- III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
- IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal;
- V. Procurador General de la República;
- VI. Titulares de entidades;
- VII. Titulares de órganos reguladores coordinados;
- VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
- IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
- X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
- XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
- XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2015.

13. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los **"Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas"** publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). **Anexo 17 (Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios).**

ÁREA CONTRATANTE

PATRICIA FACIO JUÁREZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 1 Anexo Técnico

Se anexan archivos en Formato Word, Excel y PDF denominados:

- ANEXO 1 ANEXO TECNICO
- ANEXO 1 ANEXO TECNICO
- ANEXO 1.1 APÉNDICE A
- ANEXO 1.1 APÉNDICE A
- ANEXO 1.2 APÉNDICE B
- ANEXO 1.2 APÉNDICE B
- ANEXO 1.3 APÉNDICE C-D
- ANEXO 1.3 APÉNDICE C-D

Anexo 2 Términos y Condiciones

Se anexan archivos en Formato Word y PDF denominados:

- ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES
- ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES

Anexo 3 Modelo de Contrato para la Adquisición de Bienes.

Se anexa archivo en Formato Word denominado:"

- ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Anexo 4 Formato de Fianza de Cumplimiento de Contrato.

Se anexa archivo en Formato Word denominado:

- ANEXO 4 FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO





GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 5 Relación de documentos a presentar.

Ciudad de México, ___ de _____ de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-050GYR120-E14-2021
Razón Social del (los) Licitante(s)	
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Documento de la empresa, en papel preferentemente membretado debidamente firmado por el representante legal o a través de la persona que cuente con las facultades para tal efecto, la cual debe contener la descripción amplia y detallada de los bienes y la leyenda que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a cumplir con lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones) , de la Convocatoria	4.1.1 inciso a) *		
Carta compromiso en papel preferentemente membretado y firmado por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para tal efecto, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de la entrega de los bienes, estos vendrán acompañados de un Certificado de Autenticidad para cada uno, en el que haga constar que los materiales con los que se elaboraron los bienes entregados, cumplen con las condiciones de plata definidas en las características y especificaciones requeridas (material, metal, peso, diámetro y acabado, entre otros) en el Anexo 1 (Anexo Técnico) , de la convocatoria, anexando el formato que contenga los datos del certificado de autenticidad que se entregará en caso de resultar adjudicado.	4.1.1 inciso b) *		
Folletos y/o fotografías claras, a color, de buen tamaño y	4.1.1 inciso c)		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
calidad de imagen de trabajos efectuados con antelación, que contengan características similares a lo requerido por el Instituto en el Anexo 1 (Anexo Técnico) , de la convocatoria, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes ofertados, debidamente referenciado con la partida a la que corresponda, en español o en su caso, con la traducción simple al español.	*		
Hoja preferentemente membretada de la empresa, sellada y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que "LOS BIENES" a suministrar cumplen con lo señalado en la Norma Oficial Mexicana: NOM-033-SCFI-1994, Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino o paladio – Especificaciones y métodos de prueba	4.1.1 inciso d) *		
La propuesta técnica deberá ser firmada en CompraNet empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).	4.1.1 inciso e) *		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Propuesta económica conforme lo precisado en el Anexo 16 (Formato de propuesta económica)	4.1.2 inciso a) *		
La propuesta económica deberá ser firmada en CompraNet empleando los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales).	4.1.2 inciso b) *		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO
--------------------------------	------------	------------



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

		SÍ	NO*
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 8 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica).	4.1.3 inciso a) *		
Acta Constitutiva (Persona Moral), en su caso, reformas y modificaciones o Acta de nacimiento (Persona Física).	4.1.3 inciso a)		
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional)	4.1.3 inciso b)		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, y que los bienes que oferta para la partidas que oferte y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las <i>"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> de acuerdo con el Anexo 9 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) y Anexo 9A (Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional) , de la Convocatoria.	4.1.3 inciso c) *		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 10 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP) , de la convocatoria.	4.1.3 inciso d) *		
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros	4.1.3 inciso e) *		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 11 (Declaración de integridad) , de la convocatoria.			
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 12 (Escrito de liberación de responsabilidad) , de la convocatoria.	4.1.3 inciso f)		
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 13 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) , de la convocatoria.	4.1.3 inciso g)		
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0"	4.1.3 inciso h)		
En caso de presentar propuesta conjunta , cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral 3.3.1, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 14 (Modelo de convenio de participación conjunta) , de la convocatoria.	4.1.3 inciso i) *		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021**

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por el cual considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 10 de la convocatoria y Anexo 15 (Formato de información reservada y confidencial) .	4.1.3 inciso j)		
Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, de acuerdo con el Numeral 12 de la convocatoria.	4.1.3 inciso k)		
Se solicita presentar el documento en el que conste la opinión ante la autoridad fiscal competente (IMSS, SAT e INFONAVIT), respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior en apego a lo establecido en el inciso j) de la fracción VI del artículo 39 del RLAASSP	4.1.3 inciso l)		

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 6 Escrito de interés en participar en la presente Licitación

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Con fundamento en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo protesta de decir verdad, expreso mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E__-2021**, y manifiesto los siguientes datos:

Conforme al artículo 48 fracción V del RLAASSP, hago constar los siguientes datos:

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Demarcación Territorial o Municipio: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha:

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 7
Escrito de solicitud de aclaraciones.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito aclaración a los siguientes puntos contenidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E**-2021**, adjuntando para tal efecto una copia en versión electrónica, formato word:

Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la convocatoria	Pregunta	Carácter Técnico, Legal-Administrativo o Económico

(Nombre y firma del Representante Legal)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 8

Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2021

_____ (NOMBRE) _____, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA **COMPROMETER Y SUSCRIBIR** LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-050GYR120-E__-2021**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

DATOS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	
DOMICILIO.	
CALLE Y NÚMERO.	
COLONIA.	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO.
CÓDIGO POSTAL.	ENTIDAD FEDERATIVA.
TELÉFONO FIJO.	TELÉFONO MÓVIL.
CORREO ELECTRÓNICO.	
APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE. (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO)	
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD Y FACULTADES. (ESCRITURA PÚBLICA Y MODIFICACIONES, FECHA, Y DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO)	

DATOS PERSONAS MORALES.

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA.	FECHA.	
NOMBRE, NÚMERO Y DOMICILIO DEL NOTARIO PÚBLICO (ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA).		
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD).		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

***Anexar la versión digitalizada del Acta Constitutiva (persona moral) o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 9

Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional.

Ciudad de México., a __ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

(Nombre del que suscribe el presente Anexo) en mi carácter de Representante Legal de la (Persona Física o Moral), en términos del artículo 35 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **declaro bajo protesta de decir verdad** que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Lo anterior para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR120-E__-2021.

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 9A

(Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2021.

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de _____ no. ____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del Contenido Nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", el que suscribe, **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(S) _____, será(n) producido(s) en los estados unidos mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____% como caso de excepción reconocido en la regla 11 o 12 de las citadas reglas.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 10

Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México a __ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la (Persona Física o Moral), **declaro bajo protesta de decir verdad** que mi representada y las personas que forma parte de ésta, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E__-2021**.

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo II Declaración de Integridad

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *[Persona Física o Moral]*, y en términos de lo señalado en el numeral **4.1.4, inciso e)** de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-050GYR120-E__-2021**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto:

- Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: “Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.”) **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) que oferto no se encuentran sancionados.
- Manifiesto que conozco que el que suscribe y/o mi representada son sujetos a la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, en lo establecido en sus artículos 1, 2, fracción III, 4 fracción III, 24 y 25 relativos a la "integridad de las personas morales", entre otros, y en su caso, ser sujeto de responsabilidad en términos de dicha Ley.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 12 Escrito de liberación de responsabilidad

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *[Persona Física o Moral]*, y en términos de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E__-2021**, declaro que en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 13

Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs).

Ciudad de México, a ____ (1) ____ de _____ de 2021.

(2) Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente.

Me refiero al procedimiento de (3) Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR120-E__-2021** (4)____ en el que mí representada, la empresa____(5)____ participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (6)____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ (7)____, con base en lo cual se estratifica como una empresa ____ (8)____.

De igual forma declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la presentación de documentación o información falsa, alterada o la simulación del cumplimiento de requisitos o reglas establecidas en los procedimientos administrativos con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna, son infracciones previstas por el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en terminos de lo dispuesto por los artículos 81 a 83 del mismo ordenamiento jurídico y demás disposiciones aplicables.

____ (9) _____

(Nombre y firma del Representante Legal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por

CompraNet.

5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gov.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Anexo 14 Modelo de Convenio de Participación Conjunta.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

1.1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

(En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad).

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____.

2. “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ____, FOLIO MERCANTIL ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

(En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad).

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.2 CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____.

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE _____ CONVENIO, _____ EL _____ UBICADO EN: _____.

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA _____.

3.1.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA _____ Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS _____.



34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE.

PARTICIPANTE "A" (SE DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES)

PARTICIPANTE "B" (SE DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES)

CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA (SOLIDARIA O MANCOMUNADA), PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN SU CASO QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS MISMAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y (SOLIDARIA/MANCOMUNADA) PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE (A o B) ES EL FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO _____.



CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA NÚMERO _____, INCLUYENDO EN SU CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL CONTRATO Y LOS CONVENIOS DE MODIFICACIÓN QUE PUDIERAN RESULTAR.

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER (SOLIDARIA/MANCOMUNADA) DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 15 Formato de información reservada y confidencial.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Convocante (2)

Licitación _____

Presente

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)_____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Adjudicación Directa Electrónica _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.

(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.

(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.

(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 16 Formato de Propuesta Económica.

Se anexa archivo en Formato Excel denominado:

 ANEXO 16 PROPUESTA ECONOMICA



Anexo 17

Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 8.1.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021**

de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Anexos de la Convocatoria
Licitación Pública Nacional
Electrónica
LA-050GYR120-E14-2021

Anexo 18 DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS.

Se anexa archivo en Formato WORD denominado:

 ANEXO 18 DOCUMENTACION LEGAL PARA FIRMA DE CONTRATO

PREFERENTEMENTE INSERTAR EL MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°.		FECHA:	
NOMBRE DEL LICITANTE:		FAB. ().	NO. DE PROVEEDOR IMSS:
		DIST. ().	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)
1	Reconocimiento por 25 años de servicio					
2	Reconocimiento por jubilación por años de servicio.					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					IMPORTE TOTAL CON IVA	

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A:	
--	--

• Solo se deberán de cotizar las partidas en que participe, razón por la cual se deberán **eliminar** los renglones para los que no exista propuesta

NOTAS:

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta será conforme al numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" de la Convocatoria correspondiente al Procedimiento de Contratación citado al rubro.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

(Nombre, Firma y Cargo)